

MARGEN DERECHA

Los discapacitados están a favor de la rampa de acceso a la Casa Consistorial de Plentzia

07.12.07 - TXEMA IZAGUIRRE

La Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Vizcaya (Fekoor) muestra su apoyo al proyecto del Ayuntamiento de Plentzia de reformar el acceso principal a la Casa Consistorial para eliminar barreras arquitectónicas. Los portavoces de Fekoor consideran que oponerse a esta remodelación supone «vulnerar los derechos de este colectivo».

En un comunicado, explican que la iniciativa, que cuenta con el rechazo de un grupo de vecinos, facilitaría adaptar el edificio a la ley de accesibilidad y, «permitiría así que las personas con discapacidad accedan al Ayuntamiento por su entrada principal, en igualdad de condiciones y con los mismos derechos que el resto de la ciudadanía». Este argumento coincide con el aportado por la alcaldesa local, que defendió el proyecto ante el anuncio de una movilización organizada por unas vecinas, quienes consideraban que la rampa afectaba a la estética del edificio.

Esta Federación vizcaína censuró que «obligar a las personas con discapacidad o con movilidad reducida a entrar a cualquier edificio por la parte o diferente a los accesos que utiliza normalmente la ciudadanía es una medida discriminatoria, que atenta contra los derechos de las personas con diversidad funcional, protegidas por el ordenamiento jurídico en la materia a nivel autonómico, estatal y europeo».

«Incomprensible»

«Se trata de una medida que de ningún modo se puede justificar por motivos estéticos o sentimentales, como arguyen los manifestantes. Sobre todo deben primar, en todo momento, los principios de accesibilidad universal y no discriminación, tal y como marca la legislación vigente», insisten desde Fekoor.

En esta línea, advierten de que la «incomprensible postura del grupo de vecinos que se opone al proyecto vulneraría los derechos fundamentales de la ciudadanía con discapacidad o movilidad reducida», apuntan.